

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Segovia..... 1 peseta al mes.
Provincia..... 3'25 > trimestre.
Madrid y provincias.. 14 > año.

REDACCION

Calle de San Agustín, núm. 3.

EL DEFENSOR

ANUNCIOS Y COMUNICADOS á precios convencionales.

No se devuelven los originales

ADMINISTRACION:

Calle de San Agustín, núm. 3.

Diario Liberal Independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia.

SÁBADO 25 DE NOVIEMBRE DE 1905.

GABINETE MECANOTERAPICO DE MADRID

DIRIGIDO POR

UN MEDICO ESPECIALISTA

Y A CARGO DE D. A. ORTEGA

Prado, 22, (antes Preclados, 34 y 36.)—MADRID.

(=)

Para la curación de las hernias, quebraduras, desviaciones de la columna vertebral y matriz deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, por medio de aparatos modernos especiales articulados y reguladores de presión.

Consulta por correo al Médico Director

CUESTIÓN DE OPORTUNIDAD.

Lo es desde hace mucho tiempo la de consumos.

El odioso impuesto que grava principalmente sobre las clases necesitadas, necesita de una rápida y trascendental reforma, mejor dicho, necesita desaparecer como un acto de justicia y una satisfacción á la moral.

Contribución que grava más principalmente sobre las especies de consumo que utiliza el pobre, está juzgada por sí misma, y no puede encontrar legisladores que la defiendan aunque sí ministros y políticos que se nieguen á suprimirla.

Todos los impuestos deben ser equitativos y hallarse en proporción con la riqueza del contribuyente; de no satisfacer esta condición, resultarán onerosos y malditos, y á nadie se le ha escapado la observación de que el impuesto de que tratamos es de aquellos que gravan sobre el que mayor cantidad consume de aquellas materias que constituyen los artículos de primera necesidad, únicas de las cuales puede servirse, para reponer sus escasas fuerzas, el que continuamente las pierde en las duras campañas del trabajo.

El tributo que se exige en los felatos es inmoral porque no grava sobre la riqueza sino sobre la necesidad y el hambre; es injusto porque no oscila con el valor de la mercancía sin que se exija siempre ad speciem no ad valorem; es antihigiénico porque contribuye á que la alimentación sea deficiente y por consecuencia á que el organismo depauperado por una nutrición escasa, sea apropiado terreno en el cual germinen con facilidad gérmenes de terribles enfermedades; es altamente impopular y de los que han proporcionado motines y conflictos á montón en los que no han faltado víctimas sacrificadas á un

empeño decidido de sostener lo que ha tiempo debió abolirse; es, por fin, antieconómico porque, sustituido por otro, pudiera evitarse parte del 18 ó el 20 por 100 que cuesta la recaudación y administración, la ganancia de contratistas, matuteros y otros factores importantes, que obligan al contribuyente á un sacrificio escandaloso.

Ni tiene defensa ni ha podido tenerla jamás, sino es en la falta de entrañas de un fisco absorbente, y cuando se habla de la necesidad de no alterar los ingresos por evitar grandes complicaciones en la administración, sentimos honda pena ante la perduración del mal por culpa de una falta de iniciativas en los políticos y financieros españoles.

Es preciso llegar á la supresión del impuesto, y no por décimas ni vigésimas partes, sino de una vez y de un modo radical para evitar el espectáculo dado con las reformas parciales que solo han beneficiado al industrial, al acaparador y al intermediario, sin aliviar en nada á los consumidores, pagando las mercancías al mismo escandaloso precio que tenían antes de la modificación de las tarifas.

Una prueba de lo que decimos está en el hecho de que el actual ministro de Hacienda, en su proyecto de presupuestos, restablece el impuesto sobre trigos y harinas, convencido de que los ingresos que perdieron el Estado y los Ayuntamientos, como consecuencia de la reforma, para nada llegaron al consumidor que siguió pagando la pieza de pan al mismo precio que antes de la supresión del impuesto de consumos sobre la primera materia.

Hace algunos años hubimos de presentar al Ayuntamiento de Segovia un estudio encaaminado á suprimir de una vez el 50 por 100 del impuesto sobre el consumo de artículos de primera necesidad; aquel estudio fué desechado casi sin los honores de la discusión y sin otra razón que la de una creencia errónea sobre la imposibilidad de suprimir una renta que antes hemos calificado; hoy tenemos teo-

rias aún más radicales y creemos, de buena fé, que el impuesto de que tratamos puede sustituirse por otros que gravan sobre la verdadera riqueza y cuyo coste de administración no sea el de un 18 por 100, sino mucho menor, quedando la diferencia á favor del contribuyente.

No podemos creer nosotros que el partido liberal, que aceptó en su programa la supresión del impuesto de consumos, reniegue de sus compromisos y deje que el mal subsista, y aún cuando la premura en confeccionar el presupuesto para 1906, haya impedido abordar la importante cuestión objeto de este artículo, es de suponer que para el próximo ejercicio de 1907, no quede ni siquiera rastro de una contribución que es altamente ruinosa para las clases proletarias.

La opinión se muestra exigente; y con motivo de la última subasta realizada en Madrid, se ha puesto bien de manifiesto la tendencia de las fuerzas productoras de la capital de España, unánimes en pedir la sustitución por otra renta de aquella que enriquece al contratista y acrecienta la miseria del trabajador.

Gran impulso se ha dado al movimiento abolicionista, y aún cuando por el momento nada se ha conseguido, es preciso confesar que las peticiones de los industriales madrileños han de pesar grandemente sobre el ánimo de aquellos políticos, que admitieron en su programa la necesidad absoluta de llegar, rápidamente, á la supresión del impuesto menos defendible de cuantos agobian á la producción española.

Venga pues la supresión como medida de moralidad, de justicia, de higiene, y sobre todo como redentora de aquellas clases que pagan más por la triste circunstancia de poseer menos. Si se pretende que el pobre haya de disfrutar de los beneficios de una medida, reclamada con harta justicia, lleguese á la supresión radical, y dictense leyes para impedir que solo al acaparador y al intermediario beneficie una modificación absoluta en nuestra legislación tributaria.

No queremos caer en la inocentada de pedir la tasa reguladora, más sí pretendemos que el Estado y el Municipio defiendan al consumidor de la desmedida ambición del que dedica su dinero á un agio escandaloso y que con la creación de instituciones de todos conocidas, tendría que moderar su exagerado afán de lucro.

LAS ENMIENDAS

(=)

Son varias las que han suscrito los republicanos y otra será apoyada por los villaverdistas.

A mas de esto intervendrán en la discusión

política iniciada, los jefes de las oposiciones y, entre otros personajes de la mayoría, los señores Moret y Canalejas que hará el discurso resumen.

¿Qué sucederá cuando hablen estos dos factores integrantes del partido liberal?

Si hubiéramos de atender á la historia política de cada uno de ellos, podríamos afirmar, sin miedo á equivocaciones, que la mayor oposición al Jefe del Gobierno partiría de los bancos de la mayoría, poco satisfecha de los rumbos que toma la política liberal en los últimos tiempos.

Algo más de lo que dicen los republicanos en sus enmiendas habrían de decir los señores Canalejas y Moret, al juzgar las rectificaciones, de tanto bulto, que algunas de ellas son la negación de toda la historia de la democracia española.

¿Se llegará á romper ese silencio que se han impuesto los señores Moret y Canalejas, ó estos haciéndose solidarios de la conducta del Presidente del Consejo apoyarán con sus fuerzas parlamentarias los actos realizados por los ministros y se conformarán con lo que se dice en el discurso de la Corona como aspiración de los liberales en el poder, no obstante los grandes compromisos que estos tenían adquiridos con la opinión?

No es fácil presumir lo que podrá dar de sí el debate, pero se nos antoja que han de apelar á toda su disciplina los nombres á quienes hemos aludido, para que dejen de exponer aquellas que siempre fueron sus ideas y que no se hallan en armonía con las que se consiguan en el Mensaje como acuerdo del ministerio liberal que parece serio al estilo conservador.

Del señor Moret, se dice que afirmará sus adiciones, y aun cuando suponemos se harán grandes trabajos para evitar toda nota discordante, nos parece muy fuerte el suponer que guardea silencio aquellos que, como Moret, tienen una significación grande en el partido gobernante y puede ser arrastrado en el descrédito que para la situación ha de seguirse del abandono de compromisos voluntariamente contraídos con la opinión.

Si habla el señor Moret será muy difícil, á nuestro juicio, que llegue á disfrazar su pensamiento de tal modo que se presente sometido al Jefe del Gobierno, apareciendo como el primero y el más perfecto ministerial. Supondría esto un sacrificio extraordinario y aun cuando lo que pasa dentro de la política tiene á veces fuerza irresistible, no creemos que, en la ocasión presente, sea suficiente á evitar manifestaciones de protesta si quiera haya de encuadrarse aquella dentro de las fórmulas mas suaves y corteses.

El señor Canalejas hubo ya de imponerse

Relación de EL DEFENSOR (20)

LOS COMPAÑEROS

DE JEHU

DE

Alejandro Dumas.

Lo voz de Mr. de Barjols le sacó de su pánico entorpecimiento.

—Cuando esteis pronto, caballero: dijo yo lo estoy.

Roland se estremeció.

—Perdonad que os haya hecho aguardar, caballero, dijo; soy muy distraído, ya estoy, caballero.

Y con la sonrisa en los labios, los cabellos agitados por el viento de la tarde, con la misma indiferencia que si fuese á dar un paseo ordinario, mientras que su antagonista tomaba todas las precauciones usadas en caso semejante, Roland marchó en derechura hacia Mr. de Barjols.

La fisonomía de sir John, á pesar de la impasibilidad que le era natural, revelaba una angustia profunda,

La distancia disminuía rápidamente entre los dos adversarios.

Mr. de Barjols fué el primero que se detuvo, apuntó é hizo fuego, en el momento en que Roland estaba solo á diez pasos de él.

La bala de su pistola se llevó un bucle de los cabellos de Roland, pero no le tocó.

El joven se volvió hacia su padrino.

—¿No lo veis? dijo, ¿qué os habia dicho yo?

—Tirad, señor, tirad, respondieron los padrinos.

Mr. de Barjols quedó mudo é inmóvil en el sitio donde habia hecho fuego.

—Perdonad, señores, respondió Roland, pero espero me permitiréis ser juez del momento y del modo con que debo contestar á mi adversario: Después de haber arrojado el fuego de Mr. de Barjols, tengo que decirle algunas palabras que antes no podía.

Volviendo después hacia el joven aristócrata, palido pero tranquilo:

Caballero, le dijo: puede ser que me haya mostrado un poco vivo en nuestra discusión de esta mañana.

Y aguardó respuesta.

—A vos os toca tirar, caballero, respondió Mr. de Barjols.

—Pero, continuó Roland como si no hubiese oído, vais á saber la causa de aquella viva-

cidad y perdonarla tal vez. Yo soy militar y obedecí al general Bonaparte.

—Tirad, caballero, repitió el joven noble.

—Decid una sola palabra de retractación, caballero, repitió el joven oficial; decid que la reputación de honor y de delicadeza del general Bonaparte es tal que un mal refrán italiano en boca de unos vencedores del mal humor no puede causarle ningun daño; decid eso y tiro esta arma lejos de mí, y os estreché la mano; porque reconozco, caballero, que sois un valiente.

—Yo no rendiré homenaje á esa reputación de honor y de delicadeza de que habláis, caballero, hasta que vuestro general en jefe se sirva de la influencia que le dió su genio sobre los negocios de la Francia, para hacer lo que hizo Monck, es decir para devolver el trono á su legítimo rey.

—¡Ah! dijo Roland con una sonrisa, eso es demasiado pedir de un general republicano.

—Pues entonces me atengo á lo que he dicho, respondió el joven noble; tirad, caballero, tirad.

Y como Roland no se apresuraba á obedecer.

—¡Fuego del cielo! tirad dando una patada. Roland á estas palabras hizo un movimiento que indicaba que iba á tirar al aire,

Entonces con una vivacidad de palabray de gesto que no le permitió cumplirlo.

—¡Ah! exclamo Mr. de Barjols no tiriséis al aire por favor! ó exigo que se vuelva á empezar el duelo y vos seréis el primero en hacer fuego.

—¡Sobre mi honor! exclamó Roland poniéndose tan palido como si toda su sangre le hubiese abandonado, esta es la primera vez que yo me porto así con un hombre cualquiera que sea. ¡Idos al diablo! ya que no queréis la vida aquí tenéis la muerte.

Dijo, y sin tomarse el trabajo de apuntar, abajó el arma é hizo fuego.

Alfredo de Barjols llevo la mano á su pecho, osciló adelante y atrás, dió una vuelta sobre sí mismo y cayó de cara contra el suelo.

La bala de Roland le habia atravesado el corazón.

Sir John, viendo caer á Mr. de Barjols, fué en derechura hacia Roland y le arrastró hacia el sitio donde habia echado su casaca y su sombrero.

—Es la tercera, murmuró Roland con un suspiro; pero al menos vos me sois testigo de que él lo ha querido.

Y volviendo á sir John la pistola todavía humeante, se volvió á poner la casaca y el sombrero.

en la Comisión del Mensaje, acallando en aquella á sus correligionarios que querían hacer ostensible manifestación de desagrado por la conducta seguida en el Gobierno al redactar un documento, en el cual se han de consignar aquellas reformas que constituyen la esencia de un programa casi olvidado; á pesar de lo ocurrido en el seno de la Comisión, hay quien supone que el Presidente de ella, al hacer el resumen del debate, procurará afirmar sus tendencias radicales, sobre todo, en aquellas cuestiones que han sido tratadas por el señor Montero Ríos en sus discursos del Senado, saliendo así el señor Canalejas de una situación no explicable fácilmente para aquellos que conocen las tendencias siempre manifestadas por el ilustre hombre público que es el más radical dentro de la monarquía.

El debate del Mensaje, es pues de aquellos que escitan la atención pública, porque si todos los liberales se manifestaran conformes con la política del jefe del partido, las doctrinas democráticas habrán sufrido una modificación casi absoluta, y si los prohombres del partido disienten de lo hecho por el señor Montero Ríos, se planteará, no solo una crisis ministerial sino una grave en el seno de la democracia, cuyas consecuencias serían fatales para la marcha política de España, donde no habría fuerzas organizadas en condiciones de ejercer el Gobierno á no ser que se entregara nuevamente á Maura, con todos los peligros que tras sí lleva una situación ultrareaccionaria.

No cabe dudar que el patriotismo de los liberales les llevará á transigir en muchas cuestiones para evitar profundos males al país y al partido, pero, esa intransigencia puede tener sus límites y sus peligros si se lleva más allá de donde aconsejan los deberes políticos, que no han de ser bastantes á borrar la historia ni á romper compromisos que deben cumplirse, aun con todos los perjuicios que el hacerlo puede ocasionar.

INFORMACION

de la Agencia Fabra

24 de Noviembre de 1905.

**Londres.**—El «Daily Telegraph» ha recibido un despacho de Tokio anunciando que el primer ministro de Corea ha huido de palacio durante la conferencia relativa al reciente tratado, pero fué detenido por los gendarmes japoneses como decían anteriores telegramas.—El Emperador le ha impuesto tres años de destierro.—Varios ministros han presentado su dimisión, no siendo esta aceptada. El pueblo coreano ha acogido el acuerdo de mal humor.—Muchos decían que se ha vendido al país.—Un periódico de Corea ha sido suprimido.—Los Ministros de Rusia y Alemania han protestado contra el nombramiento de instructores japoneses en el ejército chino.—Un coronel ruso ha obtenido uno de estos puestos.

—Comunican de Mouji al «Daily Telegraph» que continúa la huelga de los coolies chinos.—Por tanto los buques surtos en el puerto se hallan sin descargar.—Varios oficiales llegados de Manchuria dicen que el general Linievitch ha trasladado su cuartel general á Kharbine.—Ha comenzado la retirada de las líneas avanzadas.—Se hacen grandes preparativos para la del grueso del ejército, pero los medios de comunicación son insuficientes.—Se dice que en Extremo-Oriente se constituirá un ejército al mando de un virey.—El resto de las tropas regresará á Rusia en la primavera.

**San Petersburgo.**—Los «Novosti» aconsejan á las potencias dejen á los Estados Balkánicos arreglar la cuestión de Macedonia.—La prensa añade que este sistema sería el mejor medio para evitar nuevos conflictos sobre la cuestión de Oriente.

—Los periódicos de la región del Volga se hallan llenos de espantosos detalles sobre el movimiento agrario.—En la provincia de Saratof han sido incendiadas más de cuarenta propiedades.—Numerosas bandas de campesinos recorren la población con banderas rojas, y cantando himnos revolucionarios.—A todos los habitantes que se niegan á seguirles les incendian sus casas.

**Nueva York.**—El general Horacio Portes, antiguo embajador de los Estados Unidos en Francia, ha declarado en el banquete celebrado ayer por la Cámara de Comercio, que es de grandísimo interés para América el mantenimiento de cordiales relaciones con Francia é Inglaterra.

**Halifax.** (Nueva Escocia).—El vapor noruego «Turin» ha chocado contra un arrecife en el lago de Yarmouth, yéndose á pique.—Se ignora la suerte de sus tripulantes.

**Washington.**—El Ministro de Panamá en esta ciudad ha dicho que no dá crédito alguno al rumor de haber estallado una revolución en su país.

—La comisión de construcciones navales ha rechazado las conclusiones del Comité general referentes á la construcción de acorazados de 13.000 toneladas.—La comisión naval estima que buques de este tonelaje no pueden transportar diez caño-

nes de doce pulgadas aunque conserven una velocidad de veinte nudos.—Dicha comisión se declara en favor de barcos de 16.000 toneladas.

—El embajador de Inglaterra conversó con el secretario de Estado Mr. Root respecto á una reclamación de indemnización de 1.500.000 dollars, presentada por la Compañía inglesa del railway de Manila á Dragonpau que emplearon los americanos durante la campaña de Filipinas.

**Buenos Aires.**—El Senado adoptó el presupuesto para 1906 con un crédito especial de 818.160 piastras papel, destinado á subvencionar las compañías de navegación empleando frigoríficos y comprometiéndose en hacer la travesía de Buenos Aires á Europa en el término de 15 días.

El Senado votó también el impuesto de 10 por 100 sobre el precio del pasaje para Europa y la América del Norte.

Ocios

—«0=0»—

A Sullivan, cariñoso amigo.

LA TEMPESTAD.

¡Y si viene la muerte, que al menos venga apagando en las frentes rosas y luces!

SALVADOR RUEDA

Avanzaba rebramando con rugidos de pantera la borrasca tormentosa cuya negra cabellera se encendía brevemente, del relámpago al fulgor: y la tierra en sus cimientos de pavor se estremecía cada vez que el ronco trueno en los aires se rompía y rodaba, de eco en eco, la explosión de su furor.

Hasta el mar alborotado, sus espaldas iracundo, levantaba bruscamente, pretendiendo, tremebundo, ayudar en sus empeños á la ronca tempestad, y sus bordes rebasando y rugiendo embravecido sus espumas contra el cielo escupía enfurecido con el odio del precito lanzado á la eternidad.

Y las nubes tormentosas, empujadas por el viento, derramaban abundantes el fatídico elemento que como arma vengadora el Señor utilizó, cuando al mundo corrompido, de sus leyes olvidado, le maldijo en su justicia y, á la muerte condenado, en sudario tan tremendo y uniforme le envolvió.

Y los truenos estridentes retumbaban incesantes, y los mares contestaban con bramidos discordantes y el relámpago escribía con su vívido fulgor en sangrientos caracteres del abismo en las negruras frases tétricas, preñadas de amenazas, desventuras que inspiraban á los hombres profundísimo terror.

Y del viento huracanado los rugidos espantosos apagaban los lamentos, los gemidos angustiosos de unos pobres pescadores que luchaban con la mar: y el ruido acompasado del insólito aguacero que caía de las nubes, ahogaba el postrimero de otra víctima de un rayo de siniestro fulgurar.

No niego que esto que se puede ser bello: tiene la poesía de lo sublime, es de la Omnipotencia suma, un destello, es grandioso, no hay duda, si; pero, dime:

Aunque sublime sea, bello y grandioso, ¿no es tétrico y la muerte junto á él revuela? seduce, pero, Sullivan, es pavoroso: tras él queda de sangre rojiza estela.

A tí podrá inspirarte bellas canciones porque tu alma inquieta, batalladora, en lucha continuada con las pasiones se acostumbró á la guerra desoladora.

Mas, procura vencerte: busca en la calma de la naturaleza, dulce poesía y verás como pronto sonríe tu alma á la dicha perdida y á la alegría.

Busca el honesto goce, tranquilo y puro en el lecho apacible que el amor teje, abandona la lucha y yo te aseguro que tu pena profunda tal vez te deje.

Acaso, si esto haces, pueda algún día, como á mí, distraerte y á tus dolores, eso, que desconoces, dulce poesía que emana de las brisas y de las flores.

Nunca pidas al cielo que te entretenga del relámpago breve con rojas cruces: ¡cuando venga la muerte, que al menos venga apagando en las frentes rosas y luces!

24-11-05.

ARCHIOLE.

La emigración

Proyecto de Ley

El proyecto de ley que el ministro de la Gobernación ha leído en la sesión de ayer tarde en el Senado, relativo á la emigración, es sumamente extenso, lo mismo en el preámbulo que en su parte dispositiva.]

En él se reconoce la libertad de emigrar, pero condicionándola mediante numerosas disposiciones y la creación de diversos organismos.

Se procurará entre otras cosas que el Gobierno encauce la emigración hacia aquellos países donde la vida y bienestar económico ofrezca alguna garantía para el emigrante, procurando al mismo tiempo no crear competencia á las industrias nacionales. Para ello, el gobierno podrá fijar los puntos de embarque y desembarque de los emigrantes.

Los armadores, ó sea los empresarios de transportes para la emigración, necesitarán para ejer-

cer su industria una autorización especial y someterse á diversas condiciones, entre las que figura la constitución de un fianza en la Caja de emigración de 50.000 pesetas. El armador puede delegar esta autorización en uno ó varios consignatarios.

Los agentes de emigración, encargados de facilitar la celebración de contratos de emigrantes necesitarán también autorización y constitución de fianza, sin que puedan ejercer sus funciones mas que dentro de determinado territorio.

Para poder emigrar será indispensable la celebración entre el emigrante y el armador ó su representante de un contrato escrito en el que se haga constar todas las condiciones de punto de embarque y desembarque, precio, alimentación y trato, transporte por tierra hasta donde termine su viaje emigratorio, y otras condiciones menos importantes.

El precio del pasaje lo fijará el Consejo de emigración cada trimestre, en vista de los informes que reuna sobre las condiciones en que se ve-

rifiquen los transportes, debiéndose anunciar con quince días de anticipación en los periódicos oficiales.

En el contrato de emigración no podrán incluirse condiciones usurarias ni que coarten la libertad del trabajo posterior del emigrante.

Se crea un Consejo de emigración en el ministerio de la Gobernación, al cual corresponderá la organización de todo lo que con la emigración se relacione, estudiando las mejoras que en su régimen se puedan introducir, y redactando una Memoria anual de resumen de hechos y estudios.

Se crean, para auxiliar el cumplimiento de lo legislado sobre emigración, juntas provinciales y municipales y tribunales arbitrales que conozcan de las reclamaciones sobre incumplimiento de los contratos y disposiciones legales.

En el ministerio de la Gobernación se crea un fondo especial de emigración, para lo que se consignará en el presupuesto la debida partida, con objeto de atender á los gastos de sostenimiento de los organismos nuevos citados, y á las funciones de beneficencia que en casos extremos hayan de ejercitarse con los emigrantes.

Este fondo, además de constituirse con recursos del Estado, se compondrá también de los donativos que se hagan, muchas impuestas por faltar á las disposiciones emigratorias y recaudación de un impuesto nuevo que deberán abonar los emigrantes.

FIRMA DEL REY

S. M. ha firmado ayer los siguientes decretos:

**Fomento.**—Jubilando, á su instancia, al ingeniero jefe de Caminos don Saturnino Bellido.

Otros ascendiendo en el mismo cuerpo á ingenieros jefes de primera clase, jefes de admistración de tercera clase, á don Fausto Elío, don Manuel Bouill, don Fernando García Arenal y don Francisco Hernández de Tejada.

Otro declarando oficialmente constituida la Cámara Agrícola de Santiago (Coruña).

Otro declarando en el plan general de carreteras de la provincia de Orense á la que partiendo de la del Estado de Villacastín á Vigo, en el barrio de Forcaires, término de Ríos,

Otro declarando de utilidad pública, á los efectos de la expropiación forzosa, los trabajos hidrológico-forestales que han de efectuarse en la primera sección de la cuenca del río Gallego, que comprende terrenos de los términos municipales de Aso de Sobremonte, Riescas, Escuer, Gavin y Senegue (Huesca).

**Instrucción Pública.**—Varias condecoraciones acordadas.

Sección de noticias.

Ayer, y con gran solemnidad, se celebró en el Convento de PP. Carmelitas, la función á San Juan de la Cruz, habiendo sido grande la concurrencia á los actos religiosos.

Hay hoy sido aprobado, en el Segundo ejercicio del Grado de Bachiller, don Mariano Gómez Palacios, á quien damos nuestra enhorabuena.

Algunas aceras de la población se ponen intransitables en los días de lluvia, á causa de defectos de asiento en las losas. ¿No sería posible, señor Alcalde, remediar el mal que denunciamos?

La reforma no sería muy costosa y es de verdadera necesidad.

Teatro Miñón

Desde mañana, de diez de la misma á dos de la tarde, quedará abierto el despacho de billetes del Coliseo de la calle de la Victoria para las personas que quieran abonarse y para la venta de localidades.

Es grande el número de aquellas pedidas para abono, y de lo cual nos alegramos por que de este modo se verá la empresa correspondida en los sacrificios que supone el traer á Segovia una compañía tan completa como la que debutará en breve en el Teatro Miñón.

Una niña ahogada

Ayer ocurrió una sensible desgracia en Villacastín ahogándose una niña de doce años hija del vecino de dicha villa Luciano Ortiz, llamada Rustaquia Ortega Jimenez, en el pozo de su casa.

Parece resultar las gestiones practicadas que el hecho á sido casual, y se cree que la niña pasó estando el pozo destapado y al asomarse á él, se inclinó más de lo necesario cayendo al fondo. El Juzgado instruye diligencias.

Denuncia

Ha sido denunciado al Juez municipal de Mardona, Mariano Sanz Herrero, por dejar abandonadas cuatro reses vacunas de su propiedad y que pastaban en una tierra sembrada de trigo de Pedro García, vecino de la Losa.

Un suicidio

De las diligencias practicadas por el Juzgado de San Ildefonso, parece ser que el hombre que

antes de ayer pereció ahogado en uno de los estanques de los jardines del Real Sitio de San Ildefonso, es suicida.

Según una carta que dejó escrita Domingo Gil Vacas vecino de dicha localidad de 50 años de estado viudo, salió en la mañana del 23 con intención de arrojar al estanque el «Chato», por carecer de recursos con que atender á su subsistencia.

De los antecedentes que arroja la autopsia, el infeliz Domingo murió por asfixia.

**A los republicanos**

Se convoca á los jóvenes republicanos á una reunión que tendrá lugar mañana domingo á las cuatro de la tarde en el salón interior del café de San Francisco, con objeto de proceder á la aprobación del reglamento y nombramiento de la Junta Directiva de la Juventud republicana, que se ha de inaugurar dentro de breves días.

**Vuelta á su domicilio**

Ayer á las siete de la tarde, regresó al domicilio paterno el joven Valentín Elvira Jimenez que hacía tres días había desaparecido.

**Conferencias dominicales**

Mañana, á las once y en el local de la Económica, dará una anunciada conferencia sobre los «Monumentos de Segovia», nuestro querido amigo é ilustrado colaborador, don Pelayo Artigas y Corominas.

**Regreso de fuerzas á sus puestos**

El Capitán, de la guardia civil de Coca participa al señor Gobernador civil, que en vista del telegrama recibido del primer Jefe de la Comandancia y existiendo completa tranquilidad entre los obreros de la fábrica de la Unión Resinera y de acuerdo con el alcalde de aquella localidad y Administrador de la referida fábrica, ha dispuesto que la fuerza concentrada en la referida Villa de los puestos de Nava de la Asunción y Santa María de Nieva regresen á sus destinos.

**Denuncia de caza**

La guardia civil de Villascastín, ha presentado una denuncia ante el alcalde de Navas de san Antonio, contra el vecino de dicho pueblo Policarpo Heras Muñoz, por sorprenderlo cazando con una escopeta y sin licencia, en aquel término municipal ocupándole á la vez que la escopeta un conejo muerto, que fué destruido en presencia del interesado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la vigente ley de caza.

**Licencias**

Hoy se han expedido en el gobierno civil cinco licencias de caza, á favor de don Nemesio Mesa de Navas de Oro, don Paulino Escolar Calvo de San Cristobal de la Vega, don Cipriano Bermudez Boregón, don Francisco Gómez Luengo de Marazuela, don Benigno Serrano Torres de Cantinpalos y don Juan Marazuela de Valseca.

**Monte de Piedad**

En cada uno de los domingos del mes de Diciembre, de diez y media á doce y media de la mañana, se celebrarán subastas en la Sala de ventas de este Establecimiento, de las alhajas, y prendas de ropa, telas y demás objetos vendidos en el mes de Octubre último.

**De Instrucción pública**

La Junta de Instrucción pública Bellas Artes de Cuenca remite un oficio á esta para que llegue a conocimiento de don Mariano Galicia Vara residente en Aguilafuente á fin de que complete el expediente que ha remitido solicitando escuela por concurso, dichos documentos son la licencia con hoja de servicio en la forma prevenida.

—Don Eustasio Sanz, habilitado de los maestros del partido de Cuellar, remite la cuenta del material de la Escuela diurna de Chatun, correspondiente al segundo trimestre del año actual.

—El Maestro de Sancho Nuño suplica que en la Escuela de su cargo se lleven á cabo algunas reformas que son de bastante necesidad.

—Los Alcaldes de Sigueruelo, Maderuelo y Santiuste de San Juan Bautista, han remitido los presupuestos é inventarios por triplicado de dichas escuelas.

Mañana interpretará la Banda de música de la Academia de Artillería, de tres á cinco de la tarde, en el Salón, el siguiente programa:

**Primera parte.**

Los Chicos de la escuela, Paso doble.—Torre-grosa y Valverde.

Emona, Polka.—Roig.

Bohemios, Intermedio.—Vives.

**Segunda parte.**

Santa Bárbara, Tanda de Valses.—Romo.

Claveles y agua, Número 1 Habanera del Camagüey, Número 2 Completos.—Romo.

Bohemios, Paso doble.—Vives.

**GOBIERNO MILITAR.**

Orden de la plaza para el día 26.

Presidente de la Junta de subsistencias: señor Teniente Coronel del Regimiento del Regimiento de Sitio don Octavio Moltó.

Hospital y provisiones: primer Capitán de la Zona.

Vigilancia: los cuerpos de la guarnición.

**Estación meteorológica de Segovia**

Observaciones hechas en la Estación meteorológica de Segovia el día 25 de Noviembre de 1905.

**Las nueve de la mañana.**

Barómetro reducido á 0°... 677'18  
Temperatura del aire... 11'0  
Id. máxima al sol del día anterior... 14'0  
Id. id. á la sombra... 10'8  
Id. mínima noche última... 8'8  
Id. id. á cielo descubierto... 8'0  
Viento, dirección... 0.  
Fuerza aproximada... Brisa  
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas... 4 mm  
Estado del cielo... Cubierto.

**Conferencia telefónica.**

(DE LA AGENCIA FABRA)

Madrid, 4'30 tarde.

**Los estudiantes**

Continúan en la misma actitud los escolares persistiendo en la huelga.

Esta mañana solo han entrado en clase los estudiantes de medicina.

Los catedráticos todos de las demás facultades, también han asistido á clase.

A las once de esta mañana, han celebrado una detenida conferencia el Gobernador Civil y el Rector de la Universidad y poco después este con el ministro de Instrucción Pública.

Lo que hayan tratado en estas entrevistas se ignora, pues se han mostrado reservados.

**La boda del Rey**

El ministro de Estado ha vuelto á insistir hoy que nada hay aún seguro relacionado con la boda del Rey.

Las noticias que nosotros recibimos de Inglaterra son en extremo contradictorias, y desmienten las que en los centros oficiales de esta Corte circulan.

**Asamblea ferroviaria**

Hoy se ha celebrado bajo la presidencia del Conde de Romanones, la sesión ferroviaria de clausura.

En breve se publicarán los dictámenes de las ponencias.

El ministro de Fomento, pronunció un elocuente discurso.

**Desde Barcelona**

Ha sido denunciado un periódico anarquista por injurias á la autoridad.

Esta noche se celebrará un banquete catalanista.

Han sido detenidos, unos falsificadores de moneda y que se supone que son ramificaciones de la falsificación descubierta últimamente en Madrid.

**Congreso**

Se abre la sesión á las tres y veinte bajo la presidencia del marqués de la Vega de Armijo.

En escaños y tribunas gran concurrencia.

El ministro de Hacienda contesta al señor Rusiñol sobre los proyectos de cambios, bancos etc., manifestando que tiene en todos pendiente su asiduo estudio.

El señor Rusiñol pregunta en que estado se encuentra el expediente del cable de Barcelona á Baleares.

Este mismo señor ruega se activen los expedientes de construcción de carreteras en la provincia de Tarragona, á fin de que se pueda dar trabajo á los obreros, remediando de este modo la crisis porque atraviesan los jornaleros de aquella provincia.

El señor Silvela (don Eugenio) anuncia una interpelación sobre la administración de justicia en la provincia de Badajoz.

El ministro de Gracia y Justicia, dice que puede explicarla en el acto.

El señor Silvela, manifiesta que no puede por carecer hoy de los documentos necesarios, dejándolo para cuando esten en su poder.

Se entra en la orden del día, reuniéndose el Congreso en secciones.

Se aprueban varios dictámenes de la comisión de incompatibilidades.

Se pone á discusión la contestación al mensaje.

El señor Zulueta en nombre de la minoría republicana, explana la proposición acerca de la supresión del impuesto de consumos.

La comisión no acepta dicha proposición.

El señor Zulueta empieza manifestando, que si el Gobierno no tiene criterio fijo en la defensa nacional, mucho menos lo tiene en la cuestión económica pues es increíble que el partido liberal no acceda á la proposición del impuesto de consumos, cuando se comprometió á la supresión de tan odioso impuesto.

A la hora en que telefonéo continúa el señor Zulueta hablando.

Existe gran expectación en la Cámara.

**Senado**

Se abre la sesión á las cuatro y cinco, presidiendo el general López Domínguez.

Aprobada el acta de la sesión anterior varios senadores hacen ruegos y preguntas.

El señor Trugillo, denuncia atropellos cometidos por el Gobernador de Cáceres y pregunta al Gobierno si se hace solidarios de ellos para explicar una interpelación en caso afirmativo. Continúa la sesión.

**Vista á un ministro**

Una comisión de representantes catalanes ha visitado hoy al ministro de Fomento para interesarle en la actividad de las obras del canal de Aragón y Cataluña.

**Proposición de ley**

Los representantes en Cortes de Valencia, han presentado á la mesa del Congreso una proposición de ley solicitando del ministro de la Guerra la concesión de bronce necesario para erigir en aquella capital una estatua al autor del «Quijote.»

**Una explosión**

Comunican de Bilbao que en la mina denominada «Carmen» de la jurisdicción de Ortueta, ha ocurrido una catástrofe.

Hallándose algunos obreros secando á la lumbre varios cartuchos de dinamita sobrevino una explosión espantosa, á consecuencia de la cual quedaron muertos en el acto y horriblemente mutilados tres de ellos.

El Juzgado instruye diligencias.

**De Rusia**

El Congreso de los zemstvos urbanos se ha pronunciado contra la Asam-

blea constituyente y asumirá las funciones constituyentes en la primera reunión de los representantes del pueblo.

Inmensa mayoría ha votado en favor del sufragio directo.

Aumenta el movimiento huelguista.

El consejo de ministros se reunirá todos los miércoles para ocuparse de las bases fundamentales de la Constitución.

En Moscou los telefonistas y los empleados de los tranvías se han declarado en huelga.

**Crisis en Inglaterra**

Ha presentado la dimisión el Gobierno inglés habiendo sido admitida por el rey Eduardó.

Se cree que este confiará, al jefe de la oposición liberal, la formación del nuevo Gabinete.

**Bolsa.**

Interior... 79'45  
Exterior... 93'42  
Amortizable... 98'65

**Cambios.**

París á la vista... 27'65  
Londres á la vista... 32'09

**REUMAS.**

Curación rápida y segura con el reumatol preparado de Colchicina y salicilatos de sosa y litina. En los casos agudos y rebeldes debe emplearse en los mismos días que se tome el Reumatol la embrocación antirreumática al Salicilato de metilo Sanz Alvaro.

Depósito: Farmacia V. Sanz Alvaro, Muerte y Vida 6.—Segovia.

**Se vende**

Un CARRO-VOLQUETE, en buen uso y barato; para informes dirigirse á la calle del Pozuelo, número 3, Carpintería del conocido don Gabriel Álvarez Sanz, en Segovia.

**POLONIO DE LUCAS**

ORDINARIO  
DE

Segovia á Madrid y viceversa

Siete de Julio, 3.—Sastrería.

**MADRID**

Reoyo, 4, principal,

SEGOVIA.

**Se vende**

un CARRO de machos de labranza en buen uso.

Para informes dirigirse en casa de don Guillermo Izquierdo, en Turégano.

Imp de EL DEFENSOR San Agustín, 3

**Tejidos del Reino y del Extranjero**

Paquetería, Quincalla, Cera, Curtidos y otros varios géneros

**José Romero Becerril**

TURÉGANO

Plaza mayor, en casa de don Regino Borreguero.

En este nuevo establecimiento encontrará el público un inmenso surtido en géneros de la presente temporada, de lo más nuevo que se ha fabricado y que tanto por su bondad en clase, como gusto y precios llenará los deseos del consumidor.

La Cera y Curtidos proceden de las acreditadas Fábricas de los señores Pedro Romero é hijos de Fuenteselayo.

Visiten esta nueva casa en la seguridad de salir satisfechos de haber realizado en ella sus compras.

# Informacion mercantil.

**Segovia.**  
El precio del grano en paneras es el siguiente:  
Trigo á 47 reales fanega.  
añejo de 50 á 51  
Cebada de 27 á 28  
Centeno de 30 á 31  
Algarrobas de 32 á 33  
Tiempo bueno.

**Valladolid.**  
**Almacenes del Canal.**—La entrada ha sido de 1.000 fanegas de trigo á 48 reales una  
**Almacenes del Arco de Ladrillo.**—Han entrado 100 fanegas de trigo á 47'75 reales una.  
Centeno 400 id á 34'50 id. id.  
Cebada 100 id.

**Salamanca.**  
En el mercado de esta plaza cotizase al detall el trigo á 48 reales las 94 libras.  
En Tejares entraron 300 fanegas y 150 en Chamberí  
En ambos mercados se cotizó de 47 y 75'48 reales una.

**Peñafiel.**  
La entrada de trigo en el mercado de hoy ha sido 800 fanegas cedidas á 46'50 reales  
Centeno á 32  
Cebada á 31  
Yeros á 37  
Avena á 21  
Los campos buenos.

**Medina del Campo.**  
La entrada en este mercado ha sido de 900 fanegas de trigo se cedieron á 47'50 y reales las 94 libras  
Centeno 33  
Cebada á 30.  
Algarrobas á 36  
Tendencia firme.

**Cuellar.**  
Los precios que han regido son los siguientes:  
Trigo á 44 reales fanega  
Centeno á 31

Cebada á 29.  
Patatas á 7 reales arroba.  
Avena á 21.  
Yeros á 38.

**Santa Maria de Nieva.**  
Los precios que rigen para las ventas en este mercado son los siguiente:  
Trigo á 47 reales fanega.  
Centeno á 38.  
Cebada á 35.  
Algarrobas á 40.  
Avena á 18  
Garbanzos superiores á 200 reales fanega  
Regulares á 100.  
Medianos á 80.  
Precios sostenidos.

**Turégano.**  
Tiempo bueno  
Trigo á 44 reales fanega.  
Centeno á 33.  
Cebada á 30  
Algarrobas á 39.  
Vino á 10 reales cántara.

**Tordesilla (Valladolid)**  
Han regido los siguientes precios:  
Trigo á 47 reale fanega.  
Centeno á 23.  
Cebada á 28,  
Algarrobas 25.  
Avena 20  
Garbanzos 140.  
Id. regulares 120  
Id. mediano 110.  
Harina de primera 18 reales arroba; panadera 16.  
Salvado de primera 11 reales arroba; de segunda 10, de tercera 9.

**Tudela de Duero**  
He aquí la contización:  
Trigo á 47 reales fanega;  
Centeno á 34.  
Cebada á 29.  
Harina de primera á 18 reales arroba; id. de segunda á 17'50.  
Salvado de primera á 12 reales fanega; de segunda á 11 de tercera á 9.

## SECCION DE ANUNCIOS

**SASTRERIA MADRILEÑA**  
de  
**CRISANTO BERROCAL**  
JUAN BRAVO 29.- SEGOVIA.  
Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibirse para la próxima temporada.  
Buen corte y economía.  
Trajes desde 20 pesetas.  
Juan Bravo. 29. Segovia

**GASTRALGINE**  
**ELIXIR**  
**ESTOMACAL**  
**Lopez Caro**  
10 reales frasco  
NOTA: Si la necesidad algún día me obligó á dar la fórmula de este maravilloso invento, consétele á todos, que no iba á ser tan poco precavido que se la diese íntegra, así es que el único preparado que cura radicalmente las enfermedades del Estómago, Intestinos é Hígado es el Elixir Estomacal Lopez Caro, Gastralgine.  
Venta: Farma ciada Don Julio de la Torre.

Milagroso para la curación radical de todas las enfermedades del Estómago é Intestinos abre el apetito, sin rival, tonifica y ayuda la digestión. Verdaderamente puedo afirmar y afirmo que cura el 89 por 100, viéndose sus efectos al primer frasco.  
Pídase en Farmacias y Droguerías de Vigo y Segovia. Depósito de especialidades Madrid y autor Santiago.  
¡Jamás serán chasqueados con su uso!  
Antes de comer todo el mundo debe tomar una copita López Caro, si quiere comer y digerir con abundancia.—Éxito asombroso.

**ADRIÁN RAMIREZ**  
Plaza Mayor, 43 y Sucursal, Juan Bravo 34  
En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muelles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.  
NO CONFUNDIRSE.  
ADRIAN RAMIREZ

# Imprenta de El Defensor

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE.

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA.

En esta Imprenta establecida en la calle de San Agustín, número 3, se hacen toda clase de trabajos con prontitud y economía.  
Se reciben esquelas de defunción hasta las seis de la tarde.  
Anuncios y comunicados á precios convencionales.  
No se devuelven los originales.  
La correspondencia al Director don Eulogio Martín Higuera.  
Este periódico tiene establecida una sección de libre controversia, en la que bajo la responsabilidad de sus autores publica artículos de polémica, siempre que estén firmados por aquellos.